



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN Nº 06/2010
PARA ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE CAUDAL**

MATERIAL	Motobombas de Caudal
Tipo de Cotización	Venta Nacional o para Importación Directa
Cantidades a Licitarse	50 Motobombas de Caudal
Plazo de Entrega	A especificar en la oferta.

Todos los equipos deben haber sido fabricados el año 2009. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
1.1. Desalojos	No inferior a 1.200 lpm., a mayor galonaje, habrá mayor puntaje.
1.2. Entrada (Succión)	3 pulgadas con llave de bola o espejo.
1.3. Salida (Descarga)	3 pulgadas con llave de bola o espejo.
1.4. Presión de trabajo	No inferior a 30 mca, equivalente a 3 bar
1.5. Cebado	Automático
1.6. Instrumentos	Manómetro para lectura de presión de salida y vacuómetro para lectura de presión de entrada. Horómetro análogo o digital
1.7. Chorizos de aspiración	3 unidades de 2.0 mts. con unión storz de Aluminio de 3", o 2 de 3 metros con unión storz de Aluminio de 3"
1.8. Filtro o colador (Alcachofa) con válvula de retención	1 unidad
1.9. Flotador	1 unidad
1.10. Autonomía	Será materia de la oferta y motivo de puntuación
1.11. Arranque de Motor	Partida Eléctrica con batería y piola de respaldo



1.12. Dimensiones, considerando Armazón (jaula)	1.12.1. Largo: Será materia de la oferta y motivo de puntuación
	1.12.2. Ancho: 40 cms <u>(como máximo)</u>
	1.12.3. Alto: Será materia de la oferta y motivo de puntuación
	1.12.4. Con Ruedas y frenos, para evitar el deslizamiento.
1.13. Bastidor	Que proteja la Motobomba por los 4 costados, con asas en sus extremos.
1.14. Pesos	1.14. Será materia de la oferta y motivo de puntuación.
1.15. Impulsor y carcasa de bomba	Construida en bronce u otro metal con tratamiento anti corrosión, se deberá indicar.
1.16. Depósito de aceite	Con indicador de varilla.
1.17. Iluminación	Debe contar con foco para iluminar el equipo.
1.18. Lubricantes	Depósito de aceite con sistema de seguridad que no permita funcionamiento a falta de él.
	Los lubricantes deben ser de uso común y de venta en plaza, adjuntar listado de lubricantes de uso más común.
1.19. Tolerancia	5% en los parámetros requeridos <u>excepto en el ancho total de la motobomba.</u>
1.20. Garantía	<u>Mínimo 1 año.</u>
1.21. Estos requisitos son los mínimos para postular al proceso de licitación. Se aceptará equipos que incorporen elementos de innovación tecnológica que aporte al sistema, mejore su rendimiento o facilite su operación.	
2. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO:	
2.1. El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente y en operación al momento de efectuar la oferta, lo cuál podrá ser por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el cuál deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, con una vigencia mínima de un año al momento de la presentación de la oferta técnica. <u>Este documento debe adjuntarse a la oferta técnica, obligatoriamente.</u>	



2.2. El equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico deberá contar con las herramientas necesarias, para certificar el diagnóstico y calibración de los equipos y funcionamiento, de acuerdo a experiencia del fabricante.

2.3. El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos para el servicio técnico de los equipos.

2.4. Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas técnicas.

2.5. El oferente deberá indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para poder hacer efectiva la garantía.

2.6. **Deberá acreditar**, mediante certificado del fabricante, que el servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante

2.7. La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los CC.BB., revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos Licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya : **Manual Digital del usuario y de mantención básica por equipo.**

2.8. El fabricante o representante **deberá** emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.

2.9. La empresa adjudicada **deberá** prestar una capacitación para formar monitores en el uso y mantención de los equipos licitados, sin costo para la Institución, en el Norte, Centro y Sur del país de 25 personas cada uno. **Garantizándolo por medio de un documento que así lo explicita.**

2.10. Adjuntar lista señalando al menos 3 aceites que se utilicen y vendan en plaza, para ser utilizado en los equipos ofertados, (marca, tipo, descripción)

Se debe indicar obligatoriamente:

Peso y Cubicaje por ítem

Peso y cubicaje total de los equipos